



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13
www.rsce.es



Campeonato Ibérico

La Real Sociedad Canina de España (R.S.C.E.) y el Clube Portugues de Canicultura (CPC) han acordado crear el Campeonato Ibérico que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

Este título podrá obtenerlo cualquier ejemplar inscrito en un libro de orígenes de una sociedad canina miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.), siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de este Campeonato.

Reglamento del Campeonato Ibérico

Será proclamado Campeón Ibérico de Belleza (CHIB), el ejemplar que haya obtenido 2 Certificados de Aptitud de Campeonato Internacional de Belleza (C.A.C.I.B.'s) en dos exposiciones internacionales en las que se ponga en juego el C.A.C. obligatorio y necesario para el título de Campeón de la R.S.C.E. y el C.P.C..

Deberá obtenerse un C.A.C.I.B. en cada país, concedidos por 2 jueces diferentes.

Reglamento del Campeonato Joven Ibérico

Será proclamado Campeón Joven Ibérico de Belleza (JCHIB), el ejemplar que haya obtenido 2 Certificados de Aptitud para el Campeonato Joven de Belleza (C.C.J.'s) en dos exposiciones internacionales en las que se ponga en juego el C.A.C. obligatorio y necesario para el título de Campeón Joven de la R.S.C.E. y el C.P.C..

Deberá obtenerse un C.C.J. en cada país, concedidos por 2 jueces diferentes.

NOTA ACLARATORIA

En el caso de razas reconocidas de manera provisional por la F.C.I., o razas autóctonas reconocidas por la R.S.C.E. o el C.P.C., será necesaria la obtención de 2 Certificados de Aptitud de Campeonato (C.A.C.) en las mismas condiciones.